

**ACTA NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DEL 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----**

**PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----**

**SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. -----**

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **07 DE JULIO DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL. -----**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL  
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA  
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ  
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ  
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN  
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ  
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO  
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS  
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO  
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN  
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN SIENDO LAS 6:00 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

En uso de la voz el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal: para antes Presidente solicito se justifique la inasistencia de la **REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ**. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse. -----  
**Aprobado.** -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

**SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

**CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

**QUINTO.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

**SEXTO.-** Asuntos generales.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

-----  
 Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

-----  
 Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la aprobación del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014**, para una sesión posterior. -----

-----  
 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

-----  
 En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TURNOS A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

-----  
 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

-----  
 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

-----  
**ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y EQUIDAD DE GENERO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y EQUIDAD DE GENERO PARA SU**

ESTUDIO Y ANÁLISIS, **LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES**, no se tienen dictámenes agendados para la sesión del día de hoy. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS.** -

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL", Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE **ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO FISCAL 2014**, DONDE ESTE MUNICIPIO SERÁ LA INSTANCIA EJECUTORA Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO **"4DZP14014311 CONSTRUCCIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE MUROS ENDEBLES EN 92 VIVIENDAS, 4DZP14014275 CONSTRUCCIÓN DE 52 CUARTOS ADICIONALES, 4DZP14007358 CONSTRUCCIÓN DE 138 TECHOS, 4DZP14014274 CONSTRUCCIÓN DE 95 BAÑOS, Y 4DZP14007359**

**CONSTRUCCIÓN DE 265 PISOS FIRMES”;** CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE **\$8’090,460.00 (OCHO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, DONDE LA “SEDESOL” APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; EL “ESTADO” APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$1’890,875.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** Y EL MUNICIPIO APORTARÁ **\$1’199,585.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL “SEDESOL”, Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE **ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO FISCAL 2014**, DONDE ESTE MUNICIPIO SERÁ LA INSTANCIA EJECUTORA Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“4DZP14014311 CONSTRUCCIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE MUROS ENDEBLES EN 92 VIVIENDAS, 4DZP14014275 CONSTRUCCIÓN DE 52 CUARTOS ADICIONALES, 4DZP14007358 CONSTRUCCIÓN DE 138 TECHOS, 4DZP14014274 CONSTRUCCIÓN DE 95 BAÑOS, Y 4DZP14007359 CONSTRUCCIÓN DE 265 PISOS FIRMES”;** CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE **\$8’090,460.00 (OCHO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, DONDE LA “SEDESOL” APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; EL “ESTADO” APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$1’890,875.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** Y EL MUNICIPIO APORTARÁ **\$ 1’199,585.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; al L.C.P. Marcos Becerra González, Dirección General de COPLADEMUN; al Lic. Salvador Rizo Castelo, Secretario de Desarrollo e Integración Social; y al Maestro Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 24904/LX/14 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 Y 111, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL TÍTULO SEXTO, DENOMINADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO E INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 68 AL 71 Y SE RECORRE EN SU NÚMERO Y ORDEN EL ACTUAL CAPÍTULO III PARA SER CAPÍTULO IV, CONSERVANDO SU DENOMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN E INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: quisiera hacer uso de la voz en un tema tan relevante que con el permiso de mis compañeros regidores, quisiera manejar un posicionamiento a todos ustedes del grupo edilicio de movimiento ciudadano en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque el diseño de una reforma político electoral representa la gran oportunidad de procesar e incluir las distintas agendas y los intereses plurales de las fuerzas políticas bajo una dinámica de dialogo y entendimiento. La vida democrática exige un compromiso irrenunciable con la construcción de acuerdos y la suma de esfuerzos, sin lugar a dudas las reglas del juego en materia electoral son trascendentales no solo para las fuerzas políticas sino para los ciudadanos, por ello el peor error que se puede cometer en un proceso como este es el pretender excluir a los demás o el de buscar imponer una sola visión, para movimiento ciudadano este episodio ha representado una gran oportunidad para buscar la transformación de nuestras instituciones y la apertura de nuestro sistema político bajo un esquema de equilibrios y de rendición de cuentas, en donde se reconfigure la relación entre los ciudadanos y el poder público, el día de hoy por ello nuestros compañeros de movimiento ciudadano a favor en lo general el dictamen de reforma en materia electoral y en el tenor los regidores ciudadanos nos sumamos a la postura y el planteamiento de nuestros diputados ciudadanos,

fundamentalmente porque gracias a la presión de fuerzas de oposición se logró abrir una ventana de diálogo para procesar las demandas, las exigencias y los intereses de todas las fuerzas políticas tal y como debe de ser en un sistema democrático. Nuestro voto se sustenta a favor por las siguientes razones: 1.- porque se logró acordar una fórmula para la integración del Congreso del Estado que refleje la realidad electoral de nuestro Estado, en donde no se permitan artificios aritméticos y cláusulas abiertas a la interpretación y manipulación. 2.- Se incluyó como una prerrogativa de los ciudadanos jaliscienses hacer uso de los instrumentos de participación ciudadana que se prevían en la ley de la materia, en este proceso movimiento ciudadano no dejará de ser una voz activa y propositiva. 3.- A través del diálogo se logró diseñar y procesar una disposición para que los pueblos indígenas de Jalisco tengan representación en los ayuntamientos con población mayoritariamente por su etnia. 4.- Logramos que los candidatos independientes puedan acceder a la representación proporcional en los ayuntamientos ampliando los tiempos para la obtención del apoyo ciudadano y logramos eliminar disposiciones tan contraproducentes como la que exigía que todos y cada uno de los ciudadanos que apoyaran una candidatura independiente deberían comparecer ante el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en persona. 5.- Dentro de la agenda logramos que finalmente el fiscal especial en delitos electorales fuera nombrado por la mayoría calificada del Congreso del Estado deteniendo un intento de regresión autoritaria con el que se buscaba someter a la instancia del Gobierno del Estado. Estos son algunos de los grandes temas que se lograron condensar en esta reforma electoral desafortunadamente otros asuntos fundamentales no consiguieron el suficiente apoyo del resto de las fuerzas partidistas, la reducción del financiamiento público y en ese mismo contexto planteamos la reducción de los tiempos de campañas para incentivar de esta manera el diseño de espacios de debate, reflexión y propuesta, así como impulsar la figura de candidaturas comunes como un instrumento que privilegie las propuestas y plataformas específicas de Gobierno, por encima de los colores y siglas partidistas en este proceso movimiento ciudadano ha demostrado que en Jalisco es una oposición seria y crítica que es capaz de dialogar y debatir que no está dispuesta a permitir ningún tipo de regresión y que sabe construir acuerdos con todas las fuerzas políticas para el desarrollo democrático en Jalisco, es cuanto compañeros muchas gracias. -----

-----  
 En uso de la palabra la regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: para antes Presidente, gracias buenas tardes a todos los presentes, a nombre de la fracción que represento el partido de la revolución democrática, el día de hoy es para mi un honor votar a favor de la reforma político electoral, recordemos que el 03 de julio de 1955 las mujeres por primera vez acudimos a las urnas a emitir nuestro voto. Represento a la izquierda más importante de mi país, donde ya hace años en nuestros estatutos no solo aprobamos equidad de género, aprobamos la paridad total para candidaturas y cargos directivos, así como la inclusión de jóvenes, así



es como mi partido practica una democracia universal en honor a mujeres luchadoras sociales, algunas con reconocimientos especiales y otras muertas en el anonimato menciono lo siguiente: tienes derecho a tu propio salario aun si estas casada o hay un hombre en tu familia, votaste por quien creíste votar sin que nadie te dijera por quien, puedes testificar en la corte sobre los crímenes o daños que tu esposo haya cometido, puedes verte como humana adulta y plena y no como una menor de edad que necesita ser controlada por un hombre, en hora buena a todos, es cuanto señor Presidente. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Reyes Rivas: gracias Presidente solamente para manifestar la voluntad de las fracciones de acción nacional a nivel federal, a nivel estatal y desde luego en este cabildo donde nos complace formar parte de este consejo que finalmente aprueba las reformas que se plantearon a nivel federal y que en cascadas vienen y alcanzan los ámbitos menores como es el ámbito municipal, me parece que los productos obtenidos a través de los acuerdos y las reformas planteadas a nivel constitucional finalmente vienen a otorgarle a los ciudadanos, vienen a llenar esos huecos que a los ciudadanos les hacían falta, las candidaturas independientes que finalmente pudiera haber opiniones a favor y en contra de quien no este confiando ya en los partidos políticos sin embargo el día de hoy hay candidaturas independientes que podrán ser asumidas por un ciudadano común y corriente que pueda decir y representar los intereses de los demás ciudadanos. Las reelecciones para municipales y para diputados me parece que rompemos con el estigma aquel de la no reelección, sufragio efectivo, no reelección y que el día de hoy puede hacerse valer en los órganos de los estados y de la federación que finalmente hay elementos valiosos, que pueden trascender a través de sus buenas propuestas a través de sus buenas ideas a través de los principios de sus partidos, esta reforma que en términos generales me parece aceptable aun y cuando no estoy a favor de la intromisión de la federación en asuntos estatales porque me parece que atenta contra el federalismo que tanto le costo a este país aun con eso me parece que los logros el día de hoy y esta reforma son para la democracia y para los ciudadanos en ese sentido las fracciones de acción nacional lo han manifestado a nivel federal, la madrugada en el Congreso del Estado y hoy nos toca a nosotros me parece que es muy grato formar parte de votar a favor de todas estas reformas trascendentales que finalmente le oxigenan la vida a la democracia de nuestro Estado, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

-----  
**ÚNICO.-** SE APRUEBA EL PROYECTO DE **DECRETO NÚMERO 24904/LX/14** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 Y 111, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III AL TÍTULO SEXTO, DENOMINADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO E INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 68 AL 71 Y SE RECORRE EN SU NÚMERO Y ORDEN EL ACTUAL CAPITULO III PARA SER CAPITULO IV, CONSERVANDO SU DENOMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN E INTEGRADO POR EL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA **19 DE DICIEMBRE 2013**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. PARA QUEDAR COMO SIGUE: **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE **COLABORACIÓN**, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE MANERA DIRECTA DE LOS EQUIPOS AL PROVEEDOR QUE OTORQUE LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. **CUARTO.- SE APRUEBA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EL GOBIERNO**

MUNICIPAL POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 14'615,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL PROYECTO CONTINUARA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### ----- **ACUERDO** -----

SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA **19 DE DICIEMBRE 2013**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE **COLABORACIÓN**, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE MANERA DIRECTA DE LOS EQUIPOS AL PROVEEDOR QUE OTORQUE LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO. -----

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. -----

**CUARTO.-** SE APRUEBA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EL GOBIERNO MUNICIPAL POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 14'615,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL PROYECTO CONTINUARA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 06:12 (Seis horas con doce minutos) y se cita para la próxima sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

---

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.**

---

**SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

---

---

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO  
ORTEGA**

---

---

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN  
REGIDOR**

---

---

**ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR**

---

---

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE  
REGIDORA**

---

---

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ  
REGIDOR**

---

---

**BLANCA ESTELA FAJARDO  
REGIDORA**

---

---

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR**

---

---

**FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDOR**

---

---

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA**

---

---

**MARIA GUADALUPE OROZCO**

---

---

**GERMAN ERNESTO RALIS C.**

---

---

---

---

**REGIDORA**

---

---

---

---

**REGIDOR**

---

---

---

---

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDORA**

---

---

---

---

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR**

---

---

---

---

**FELIPE REYES RIVAS  
REGIDOR**

---

---

---

---

**MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDORA**

---

---

---

---

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA  
REGIDOR**

---

---

---

---

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR**

---

---

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 35 (Treinta y cinco) celebrada el día (07) de Julio de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

---

---

**SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDOR**

---

---

---

---

**PATRICIA MARGARITA SILVA  
REGIDORA**

---

---

---

---

**ANGÉLICA GUADALUPE TORRES**  
**REGIDORA**

---

---

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 35 (Treinta y cinco) celebrada el día (07) de Julio de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.